

24070 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de octubre de 1994 por la que se convoca concurso específico para la provisión de tres puestos de trabajo de Inspector de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1994, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 33205, columna derecha, párrafo décimo, línea uno, donde dice: «La valoración máximo»; debe decir: «La valoración máxima».

En la página 33206, columna derecha, párrafo octavo, línea cinco, donde dice: «Ley 31/1993»; debe decir: «Ley 31/1990».

En la página 33208, apartado 4. Méritos, punto 4.3, donde dice: «Centros»; debe decir: «Centros».

24071 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1994 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 10 de octubre de 1994, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Gestión Tributaria.*

Por Resolución de 10 de octubre de 1994 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 17 de octubre de 1994, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Gestión Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 32376, número de orden 1 a 15 ambos inclusive, y en la página 32390, número de orden 75, en la columna «centro directivo/puesto de trabajo» donde dice: «Departamento Inspección Financiera y Tributaria, S. G. de Inspección Centralizada», debe decir: «Departamento Inspección Financiera y Tributaria».

Madrid, 26 de octubre de 1994.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

24072 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 11 de octubre de 1994, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el área de Aduanas.*

Por Resolución de 11 de octubre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1994, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el área de Aduanas.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 32989, en el anexo IV, grupo tercero, hay que añadir «Profesor Químico Aduanas».

Madrid, 26 de octubre de 1994.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

24073 *RESOLUCION de 27 de octubre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 14/1994) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6) por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la ilustrísima señora Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Delegación de Málaga

Puesto de Trabajo: Jefe Dependencia G. A. de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.367.388 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Sevilla

Administración de Nervión-Cerro del Aguila

Puesto de Trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28 Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Sevilla. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Barcelona

Administración de Sant Cugat del Vallés

Puesto de Trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.807.960 pesetas. Localidad: Sant Cugat del Vallés. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.